

מס 170/99 No

**AUTENTICACION DE FIRMAS DE PERSONAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD**  
**TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTD.**

**אימות חתימה של אדם בשם התאגיד:**  
**תהל מהנדסים יועצים בע"מ**

Yo, el suscrito, MORDECAI WALITSKY, Notario (escribano) de Tel-Aviv, domiciliado en calle Dizengoff 184, certifico que el día 30/8/99 comparecieron ante mí los Sres. I.Surpin y M Schmueli a quienes conozco personalmente y firmaron voluntariamente el documento anexo que lleva la letra "A", en nombre de la compañía TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTD.

אני, הח"מ, מרדכי וליצקי, נוטריון בתל אביב, רחוב דיזנגוף 184, מאשר כי ביום 30/8/99 נצבו בפניי ה"ה י.סורפין ומ. שמואלי, המוכרים לי באופן אישי וחתמו מרצונם החופשי על המסמך הרצ"ב והמסומן באות "א" בשם התאגיד תהל מהנדסים יועצים בע"מ.

La prueba del derecho de los Sres. I.Surpin y N. Moatty a firmar en nombre de dicha Compañía, se encuentra en el Acta de la Reunión del 17 de Noviembre de 1997 de la Junta Directiva de dicha compañía que fué presentada ante mí.

להוכחת רשותם של ה"ה י.סורפין ו נ. מואטי לחתום בשם התאגיד הנ"ל, הוצג בפני פרוטוקול של ישיבת הדירקטוריון של החברה הנ"ל מתאריך 17.11.97.

En fé de lo cual certifico la autenticidad de las firmas de los N. Moatty y I.Surpin con mi firma y sello, hoy 30/08/99.

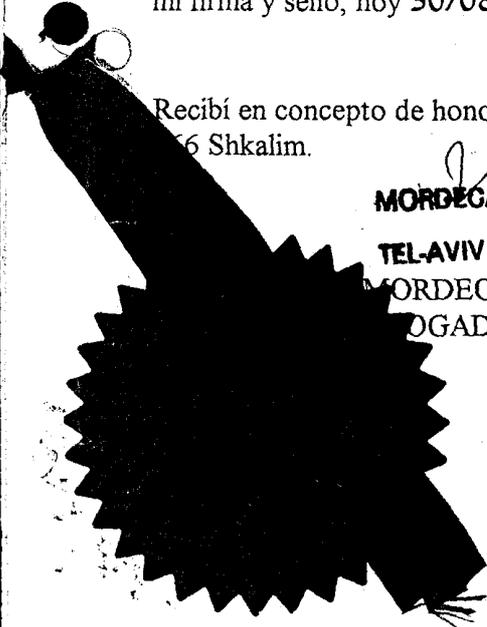
ולראיה הנני מאשר את החתימות הנ"ל בחתימת ידי ובחותמי, היום 30/08/99.

Recibí en concepto de honorarios 6 Shkalim.

שכר בסך 266 ש"ח, שולם.

**MORDECAI WALITSKY**  
**TEL-AVIV 184 DIZENGOFF**  
**MORDECAI WALITSKY**  
**ABOGADO Y NOTARIO.**

**מרדכי וליצקי**  
**ח"א, דיזנגוף 184**  
מרדכי וליצקי  
עו"ד- נוטריון



... of my appointment under  
 (a) of the Notaries Law,  
 1976, I hereby authenticate  
 and signature of M. WALITZKI  
 affixed to the document  
 ing above / overleaf / attached

החוק מיוני לפי סעיף 19(א) לחוק  
 הנוטריונים תשל"ו-1976 אני  
 מאמת בזה את חותמם והחתימה  
 של א. וליצקי  
 שנחתמו במסמך המופיע לעיל / מעבר  
 לדף / המצורף לו

WALITZKI  
 AVIV

א. וליצקי  
 חל-אביב



13. 1. 00

CERTIFIED HEREBY THAT  
 THE SEAL AND SIGNATURE  
 APPEARING ABOVE/OVERLEAF  
 ARE THE SEAL OF THE MINISTRY OF

ניתן בזה אישור כי  
 החותם והחתימה המופיעים  
 לעיל/מעבר לדף הם  
 חותם משרד

AND THE SIGNATURE OF MR/MS MAGISTRATE'S COURT  
 בית משפט השלום  
 וחתימת ידו/ה של מר/ת

J. Galitzki

א. וליצקי

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS  
 JERUSALEM



משרד החוץ  
 ירושלים

[Signature]  
 SIGNATURE

תאריך

[Signature]  
 חתימה

YOCHEVED RAM זכר רם  
 DIRECTOR OF DIVISION מנהל מחלקה

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO EN TEL AVIV ISRAEL

Presentada para autentificar la firma con  
 antecedente, el suscrito Luis Arellano Encarnado  
del Ecuador en Tel Aviv,  
ISRAEL certifica que es autentica, siendo  
 la que usa el señor MORDECAI WALITZKI  
 NOTARIO EN TEL AVIV, ISRAEL  
 en todas sus actuaciones:

Autenticación No. 3/2000  
 Partida Arancelaria 13-d  
 Valor de la Actuación 204  
 Lugar y Fecha TEL AVIV, 13 ENERO 2000

LUIS ARELLANO JIBAJA  
 SEGUNDO SECRETARIO  
 EMBAJADA DEL ECUADOR EN ISRAEL  
 ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES





A QUIEN CONCIERNE

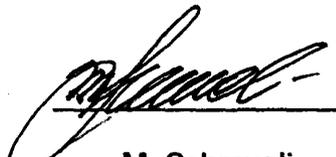
PODER

Conste por el presente instrumento, que Nosotros Compañia TAHAL Consulting Engineers Ltda., compañía de responsabilidad limitada, (en adelante "la compañía") constituida, registrada, existente y con domicilio principal en Tel Aviv, Israel, otorgamos PODER amplio y suficiente cuanto la ley ecuatoriana lo requiere, a favor del Doctor Jorge Ordoñez Borja, Abogado en libre ejercicio profesional, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Av. Amazonas 1429 y Av. Colon - Edificio España - 3er. Piso - Ofic. No. 33, de la Ciudad de Quito, Republica del Ecuador, para que pueda realizar todos los actos y negocios juridicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la Republica del Ecuador, por Tahal Consulting Engineers Ltda. y señaladamente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraidas. El otorgamiento del presente poder no limita la facultad de "la compañía" para designar otros apoderados generales o especiales, ni sustituye poderes especificos dados a otras personas, especialmente los otorgados para presentar ofertas en concursos o licitaciones publicas, o para constituir asociaciones o consorcios con otras personas naturales o juridicas interesadas en participar en dichos concursos o licitaciones. El apoderado tendra las mas amplias facultades, de suerte que por ninguna causa y a ningun efecto pueda alegarse falta o insuficiencia de poder. Expresamente se conceden al apoderado las facultades a que se refiere el articulo 48 del Codigo de Procedimiento Civil Ecuatoriano. El apoderado podra delegar el presente poder o ejercerlo conjuntamente con otros apoderados nombrados por la compañía. Los otorgantes declaramos que la Junta Directiva de "la compañía" autorizo la concesion de este poder.

Emitido en Tel Aviv el 30 de Agosto de 1999.

  
\* \* \* \* \*  
מורדכי וליצקי  
MORDEHAI WALITZKY  
\* \* \* \* \*  
Israel Surpin  
President Senior

מורדכי וליצקי  
MORDEHAI WALITZKY  
NOTAIRE \* \* \* \* \*  
NOTARY

  
M. Schmueli  
Director de Operaciones  
de la Division de America Latina  
y El Caribe

מורדכי וליצקי  
MORDEHAI WALITZKY  
NOTAIRE \* \* \* \* \*  
NOTARY

TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTD.  


TAHAL GROUP

Head Office: 54 Ibn Gvirol St., Tel Aviv 64364, Israel, P.O. Box 11170, Tel Aviv 61111, Tel. 972-3-6924434, Fax. 972-3-6969969  
Jerusalem: 11 Beit Hadfus St., Lev Hagivah Bldg., Givat Shaul, Jerusalem 95483, Tel. 972-2-6524454, Fax. 972-2-6513782  
Haifa: 53 Hameginim Blvd., P.O.Box 9050, Haifa 31090, Tel. 972-4 8569222, Fax. 972-4-8533813

Internet homepage: <http://www.tahal.co.il>



TRADUCCION AL CASTELLANO, DEL TEXTO QUE SE ENCUENTRA EN IDIOMA INGLÉS, EN EL DOCUMENTO ORIGINAL ESCRITO EN CASTELLANO Y HEBREO.

EN USO DE MI NOMBRAMIENTO BAJO LA LEY NOTARIAL DE 1976, POR ESTE ACTO CERTIFICO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA Y RUBRICA DE M. WALITSKY PUESTOS EN ESTE DOCUMENTO .

HAY UN SELLO Y UNA FIRMA ILEGIBLE AL PIE SE LEE GALITZKI - TEL AVIV

CERTIFICO POR ESTE ACTO QUE EL SELLO PUESTOS ARRIBA , ES EL SELLO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS EN JERUSALEM , Y LA FIRMA ES DEL SEÑOR J. GALITZKI MAGISTRADO DE LA CORTE .

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE Y A CONTINUACION.

Hasta aquí la traducción del original.

  
Maria Eugenia Almeida  
PERITO TRADUCTOR

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de.....

MARIA EUGENIA ALMEIDA

es (son) auténtica (s) .- Quito, a 1 de Febrero  
del año 2000

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 1º de Febrero del año 2.000



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. JORGE  
ORDOÑEZ, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en tres foja (s) útil (es), protocolizo los documento (s) que antecede (n)  
Quito, a 1º de Febrero del año 2.000



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí,  
en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PODER, OTORGADO POR: CIA. TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTDA. A FAVOR DE: DR. JORGE ORDOÑEZ BORJA, firmada y sellada en Quito, a primero de febrero del año dos mil . -**



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

-4-

9033

08

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente Documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 9 de Febrero del 2.000, bajo el número 279 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2541 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de Diciembre mil novecientos noventa y dos, a Fojas 4513 Vta., Tomo 123. Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Protocolización de 1 de Febrero del 2.000, otorgada ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, referente al PODER que otorga la COMPAÑIA EXTRANJERA "TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTDA." a favor del DOCTOR JORGE ORDOÑEZ BORJA.- Se fijo un extracto para conservarlo por seis meses según ordena la Ley con el número 192.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCION, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 01788.- Quito, a diez de Febrero del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

